



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 – 0310

Téngase en cuenta, que el extremo activo justificó su inasistencia a la vista pública surtida el 10 de junio pasado (archivos 43 y 44).

Luego entonces, a fin de continuar con este asunto, se señala el **MARTES DOS (2) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**.

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams*. Por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Secretaría: envíele el *link* a los abogados y a sus clientes, dejando constancia de ello en el expediente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO			
SECRETARÍA			
Bogotá, D.C.,	Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.		
	de esta misma fecha.		
Miguel Ávila Barón			
Secretario			

AP